



No. 16-054479- -00000-0000

Fecha: 2016-03-02 16:32:54 Dep: 202C DIR.NUEvASCR
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 28



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No. _____

TÍTULO MÓDULO DE LAVADO

SOLICITANTE FIBRATECH S.A.S.

DOMICILIO Cra 64 No. 64 - 21 BARRANQUILLA (ATLANTICO)
COLOMBIA

APODERADO CAROLINA VERA MATIZ

BOGOTÁ, D.C. Marzo 2 de 2016



VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

Calle 70 A No. 11 - 43 Teléfonos: (57-1) 312 7928 - 317 6650 Fax: (57-1) 212 6167 - 606 2872

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com



No. 16-054479- -00000-0000

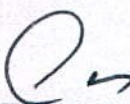
adicación



Fecha 2016-03-02 16:32:54 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve 1 REGDLPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

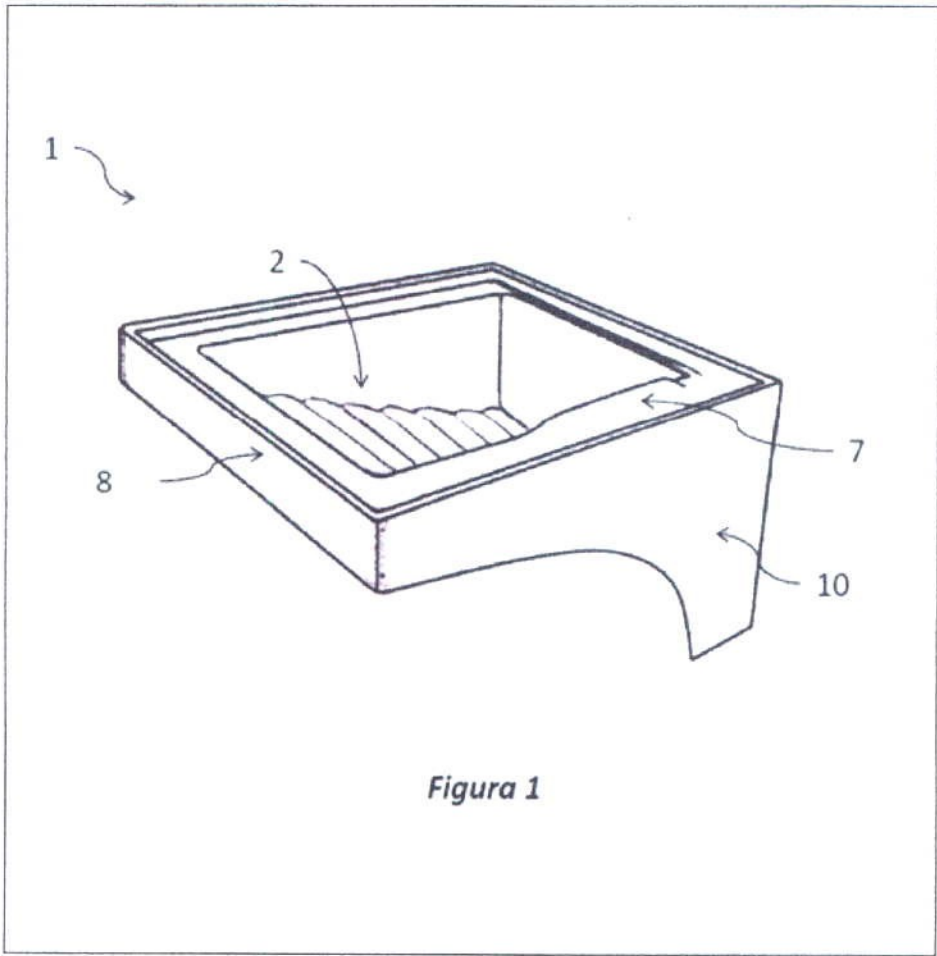
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de Invención	☒ Patente de Modelo de Utilidad
2	TITULO DE LA INVENCION	3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
MÓDULO DE LAVADO			
4	SOLICITANTE(s) ☐ Esta persona también es inventor		
FIBRATECH S.A.S.			
Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro 900634741-5			
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
Nacionalidad / País de Constitución		Dirección del Titular	
COLOMBIA		Cra 64 No. 64 - 21	
		País	Ciudad
		COLOMBIA	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Correo electrónico		No. Fax	Número telefónico:
vera@veraabogadossa.com		2126167	3127928
6	INVENTOR(es)		
	NOMBRE	NACIONALIDAD	
1.	RAFAEL ORTEGON NAVAS	COLOMBIA	
2.	CRISTIAN DE LEON BONOLICE	COLOMBIA	
3.	GABRIEL O'BYRNE OTALORA	COLOMBIA	
4.			
7	DATOS INVENTOR(es)		
	PAIS RESIDENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN
1.	COLOMBIA	BARRANQUILLA	Cra. 55 No. 79-197
2.	COLOMBIA	BARRANQUILLA	Cra. 34 B No. 76-77
3.	COLOMBIA	BARRANQUILLA	Calle 76 No. 54-54
4.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
CAROLINA VERA MATIZ		No. Documento Identidad	No. Tarjeta profesional
		52225999	T.P. 91835 del C.S. de la
Dirección para envío de correspondencia		Correo electrónico	
Calle 70 A # 11 -43		cvera@veraabogados.com	
País Colombia		No. Telefónico	3176650
Estado - Ciudad Bogotá D.C.		No. Fax	3127928
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
1.			(32) FECHA DD/MM/AAAA
2.			/ /
3.			/ /

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS																																							
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.																																								
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES																																							
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.																																								
12	REDUCCIÓN DE TASAS																																							
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.																																								
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐																																								
Universidades públicas o privadas ☐																																								
Entidades sin ánimo de lucro ☐																																								
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos.																																								
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☒ NO																																							
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.																																								
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 Comprobante de pago o pago electrónico																																						
Si es patente de Invención ☐ 6 MESES ☐ 12 MESES ☐ 18 MESES ☐ Otro Cual:		No. Fecha / /																																						
Si es patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 MESES ☐ 12 MESES ☐ 18 MESES ☒ Otro Cual: <u>inmediata.</u>																																								
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)																																							
																																								
17	ANEXOS																																							
<table><tr><th>Documentación Técnica</th><th>Documentación Jurídica</th></tr><tr><td>1. ☒ Descripción N° de folios: 0</td><td>11. ☒ Poderes, si fuera el caso</td></tr><tr><td>2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 0</td><td>12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante</td></tr><tr><td>3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 0</td><td>13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>4. ☒ Resumen</td><td>14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>5. ☐ Documento de Prioridad</td><td>15. Reducción de tasas</td></tr><tr><td>6. ☐ Traducción del documento de prioridad.</td><td>Micro, pequeñas o medianas empresas</td></tr><tr><td>7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso</td><td>☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea</td></tr><tr><td>8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.</td><td>☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004</td></tr><tr><td>9. ☒ Arte final 12 x 12</td><td>Universidades públicas o privadas</td></tr><tr><td>10. ☐ Anexo formato digital</td><td>☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación</td></tr><tr><td></td><td>Entidades sin ánimo de lucro</td></tr><tr><td></td><td>☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.</td></tr><tr><td></td><td>☐ Hoja de información complementaria.</td></tr><tr><td></td><td>☐ Otros, especificar</td></tr><tr><td></td><td>16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.</td></tr><tr><td></td><td>17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.</td></tr><tr><td></td><td>18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.</td></tr><tr><td></td><td>19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></table>			Documentación Técnica	Documentación Jurídica	1. ☒ Descripción N° de folios: 0	11. ☒ Poderes, si fuera el caso	2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 0	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante	3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 0	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.	4. ☒ Resumen	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.	5. ☐ Documento de Prioridad	15. Reducción de tasas	6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas	7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea	8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004	9. ☒ Arte final 12 x 12	Universidades públicas o privadas	10. ☐ Anexo formato digital	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		Entidades sin ánimo de lucro		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		☐ Hoja de información complementaria.		☐ Otros, especificar		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.		19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica	Documentación Jurídica																																							
1. ☒ Descripción N° de folios: 0	11. ☒ Poderes, si fuera el caso																																							
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 0	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante																																							
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 0	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.																																							
4. ☒ Resumen	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.																																							
5. ☐ Documento de Prioridad	15. Reducción de tasas																																							
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas																																							
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea																																							
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004																																							
9. ☒ Arte final 12 x 12	Universidades públicas o privadas																																							
10. ☐ Anexo formato digital	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación																																							
	Entidades sin ánimo de lucro																																							
	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.																																							
	☐ Hoja de información complementaria.																																							
	☐ Otros, especificar																																							
	16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.																																							
	17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.																																							
	18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.																																							
	19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.																																							

MÓDULO DE LAVADO

3



MODELO DE UTILIDAD MÓDULO DE LAVADO

5 CAMPO TECNOLÓGICO

El presente modelo de utilidad se relaciona con el desarrollo de módulos para lavado incorporados en construcciones civiles domiciliarias o industriales.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Las obras civiles domiciliarias o industriales normalmente requieren de la adecuación de zonas de lavado que permita a los usuarios el desarrollo posterior de labores de limpieza.

15

En el mercado se encuentran varios tipos de módulos dispuestos para zonas de lavado, tales como lavaderos o fregaderos. Estos módulos de lavado son contruidos en materiales que poseen un peso total considerable que complica su transporte y manipulación. Además, dicho peso sumado a la carga de ropa húmeda o implementos que se manipularán sobre él cuando ya esté en uso implica, para su instalación sobre el piso, la elaboración de bases, muebles, muros o cualquier otra estructura con el objetivo de darles la firmeza y estabilidad necesarias.

20

Usualmente, los muros de soporte para módulos de lavado no se construyen con la mayor precisión originando problemas en su nivelación y en la altura requerida, por lo cual, la incorporación de tales soportes incrementa el tiempo de instalación, el gasto de materiales adicionales, y mano de obra civil.



Otro inconveniente que presentan los diferentes módulos convencionales para lavado se relaciona con que estos no cuentan con ningún sistema que permita la salida directa del agua hacia el elemento que se está lavando, razón por la cual ese procedimiento se realiza de manera manual, es decir, el usuario que está lavando debe utilizar un recipiente que le permita recoger el agua desde cualquier fuente externa y regarla sobre el objeto por limpiar.

Lo anterior conlleva al requerimiento obligatorio de accesorios alternos para disponibilidad de agua (por ejemplo, pocetas, receptáculos, tuberías y llaves de nariz o grifos para provisión del fluido, entre otros). Estos elementos generan trabajos y gastos adicionales en instalación y materiales.

En vista de los inconvenientes anteriores, es común que los constructores tan solo puedan instalar un promedio de cuatro lavaderos por día de trabajo, generando sobrecostos, a la vez que no garantiza la mejor calidad de instalación para el cliente final.

Ahora bien, las tendencias actuales en el diseño de lugares habitables se dirigen a la optimización de espacios y al concepto de minimalismo. Por lo tanto, es deseable que los módulos de lavado también evolucionen y formen parte de dichas tendencias preferidas por los clientes modernos.

Considerando lo anterior, el presente modelo de utilidad consiste en un módulo de lavado para edificaciones domiciliarias o industriales que supera todos los problemas identificados y se consolida como una solución liviana, resistente a cargas pesadas, que elimina la necesidad de construir muros o estructuras de soporte, evita la disposición adicional externa de tuberías y grifos, optimiza espacios para la zona de lavado y forma parte de la tendencia minimalista actual.

30

OBJETO DE LA INVENCIÓN

El presente modelo de utilidad se relaciona con un módulo para lavado elaborado en fibra de vidrio y/o cualquier material liviano apropiado, que cuenta con un sistema de sujeción -del tipo pie de amigo- en forma de arco, que permite una instalación fácil y firme en la pared o muro escogido.

Este lavadero cuenta internamente con un sistema difusor de agua –tipo flauta- el cual permite un suministro directo hacia el elemento que se está lavando.

10

Por lo anterior, el presente modelo de utilidad combina en una pieza única un módulo de lavado de fácil instalación y ahorro de espacio gracias a la configuración que se provee para estabilizarlo y fijarlo a la pared mediante el soporte pie de amigo, aunado a esto el que contenga un sistema difusor de agua integrado que permite la salida de agua hacia el elemento que se encuentra en la superficie de lavado.

15

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

El presente modelo de utilidad se entenderá de mejor manera con referencia a las figuras.

En las figuras que acompañan este documento se ilustra, a modo de ejemplo, una realización de los productos del presente modelo de utilidad pero sin limitar su alcance. En figuras, los códigos de referencia indican elementos idénticos o similares.

25

Figura 1: Vista isométrica que permite observar el módulo de lavado con el soporte pie de amigo configurado en una pieza única.

30

Figura 2: Vista superior que permite observar la configuración del módulo de lavado junto con el difusor de agua integrado tipo flauta.

Figura 3: Vista inferior del módulo de lavado que permite ver detalles de la configuración de los soportes pie de amigo en una única pieza, además de la disposición de la canilla flexible para suministro e ingreso interno de agua.

Figura 4: Vista posterior del módulo de lavado que permite observar el marco posterior como área de apoyo para fijación contra cualquier pared o superficie vertical.

Figuras 5 y 6: Vistas laterales izquierda y derecha que permiten observar la configuración de los soportes pie de amigo en una sola pieza con el módulo de lavado.

LISTADO DE ELEMENTOS DEL INVENTO

El siguiente listado corresponde al conjunto de elementos que hacen parte del presente modelo de utilidad. Al frente de cada elemento se indica el código de referencia incluido en el juego de figuras para su fácil identificación:

Módulo de lavado	(1)
Estregadero	(2)
Difusor de agua integrado	(3)
Perforación para acceso de agua	(4)
Canilla flexible	(5)
Perforación de desagüe	(6)
Marco horizontal superior	(7)
Marco frontal	(8)
Marco posterior	(9)

Soportes pie de amigo

(10)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5

El presente modelo de utilidad corresponde a un módulo de lavado (1) para instalación en paredes de construcciones civiles domiciliarias o industriales que consiste en una única pieza configurada para que posea las siguientes zonas: estregadero (2), un difusor de agua integrado (3), una perforación para acceso de agua (4), una perforación de desagüe (6), un marco horizontal superior (7), un marco frontal (8), un marco posterior (9), y soportes pie de amigo (10).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

15 Esta divulgación corresponde a la explicación detallada de una de las modalidades de la invención y no implica la limitación del alcance de la invención definida en las reivindicaciones.

20 Para una comprensión más completa del presente modelo de utilidad, ahora se hace referencia a la siguiente descripción de un modo ilustrativo y no limitativo de la misma, tomada en conjunto con los dibujos acompañantes en los cuales los números de referencia indican los elementos en los dibujos correspondientes.

25 En términos generales, la invención comprende una única pieza configurada con zonas de estregadero (2), un difusor de agua integrado (3), una perforación para acceso de agua (4), una perforación de desagüe (6), un marco horizontal superior (7), un marco frontal (8), un marco posterior (9), y soportes pie de amigo (10).

30 En modalidades alternativas del presente modelo de utilidad, la pieza única puede ser configurada como un módulo sencillo o doble. El módulo sencillo de lavado no

incluye poceta para almacenamiento temporal de agua recolectada, mientras que el módulo doble sí incluye poceta lateral.

La configuración del módulo de lavado (1) en una "única pieza" es una característica esencial porque permite el acceso a un invento que elimina el ensamblaje de partes para conformarlo puesto que consiste en un único elemento.

A continuación se realiza una especificación detallada de la configuración del módulo de lavado (1) considerando las figuras pero sin limitar de esta manera su alcance.

Módulo de lavado

El módulo de lavado (1) consiste en un aparato que se configura para resolver los problemas técnicos señalados al inicio de este documento. El módulo de lavado (1) no requiere partes que deban ser ensambladas para conformarlo por cuanto se constituye como una única pieza.

La configuración que aquí se presenta permite la instalación del invento sobre la pared o zonas verticales estables en lugar de la instalación convencional sobre el piso de las zonas de lavado de construcciones civiles domiciliarias o industriales. Asimismo, dicha configuración es minimalista desde el punto de vista estético por poseer un diseño que optimiza espacios y deja libre la zona bajo el módulo que siempre está ocupada cuando los módulos de lavado se encuentran situados en contacto con el piso.

El tamaño de cada módulo de lavado (1) variará de acuerdo con los requerimientos de los clientes, por lo cual este aspecto no es limitante del presente modelo de utilidad.

Estregadero

El término “estregadero (2)” hace referencia a la zona del módulo de lavado (1) que consiste en un espacio tridimensional con una superficie inferior inclinada
5 donde se realiza directamente el estriegue y lavado de prendas o implementos.

El estregadero (2) tiene forma cercana a un prisma que se configura dentro del módulo de lavado (1) con la presencia de cuatro paredes, de las cuales tres son laterales y una corresponde a la superficie inferior inclinada que posee
10 ondulaciones consecutivas, conjunto que al final desemboca en una zona de desagüe hacia donde escurren las aguas residuales para ser evacuadas (ver Figs. 1 y 2).

Difusor de agua integrado

15

El difusor de agua integrado (3) consiste en un conducto alargado configurado al interior de una de las paredes del estregadero (2) del módulo de lavado (1), que produce la salida laminar y a presión del agua a través de orificios hacia el estregadero (2). En una modalidad, el difusor de agua integrado (3) se ubica al
20 interior de la porción más elevada de la superficie inferior que forma parte del estregadero (2) (ver Fig. 2).

El difusor de agua integrado (3) es “tipo flauta” en vista de que los orificios de salida de agua están dispuestos en forma de hilera, es decir, en línea unos tras
25 otros de manera análoga a las flautas de viento. El número de orificios del difusor de agua integrado (3) no es una limitante de la invención, por lo cual puede haber por lo menos dos orificios.

Aunque es posible visibilizar externamente la hilera de orificios del difusor de agua
30 integrado (3), dicha zona es un conducto integrado en el módulo de lavado (1), por

lo cual no es un elemento añadido al módulo de lavado (1) sino que se configura una zona interior en forma de conducto.

En los módulos de lavado convencionales, es común que el agua entre a la zona de estriague por medios manuales al emplear recipientes para la recolección de agua desde una poceta, generando un proceso de lavado intermitente o interrumpido. En otras formas conocidas, el agua entra directamente a la zona de estriague por medio de llaves de nariz, grifos o mangueras pero sin la oportunidad de conseguir una distribución homogénea del flujo de agua sobre los objetos de lavado.

Contrario a lo anteriormente señalado, la configuración del presente modelo de utilidad permite que la provisión de agua circule primero al interior de la estructura que conforma el módulo de lavado, luego sea difundida en chorrillos homogéneos hacia la zona de estriague y finalmente las aguas residuales salgan por el desagüe.

Esta modificación ocasionada por la nueva configuración del módulo de lavado (1) permite un proceso de lavado continuo, es decir, que no requiere interrupciones para la provisión de agua y distribuye homogéneamente el fluido en forma de chorros laminares a presión para facilitar el lavado.

Perforación para acceso de agua

El módulo de lavado (1) incluye una perforación para acceso del agua (4) que permite la instalación de una canilla flexible (5). Dicha perforación para acceso de agua (4) se ubica en la parte inferior del difusor de agua integrado (3), que en conjunto con la canilla flexible (5) permite el acceso del agua del suministro del acueducto hacia el interior del módulo de lavado (ver Fig. 3).

A través de una llave de paso (no incluida en las figuras) conectada a uno de los extremos de la canilla flexible (5), es posible regular el suministro de agua para el módulo de lavado (1) a conveniencia del usuario. El otro extremo de la canilla flexible (5) se ajusta herméticamente a la perforación para acceso de agua (4).

5

Una persona medianamente versada en la materia podrá elegir la canilla flexible (5) de las dimensiones apropiadas entre las canillas convencionales que ofrece el mercado, de modo que se ajuste herméticamente a la perforación para acceso de agua (4) del módulo de lavado (1).

10

Perforación de desagüe

El módulo de lavado (1) incluye una perforación de desagüe (6) que permite la instalación de accesorios para desagüe de residuos fluidos producidos por las acciones de lavado.

15

Una persona medianamente versada en la materia tiene conocimientos básicos para elegir el tipo de accesorio que incorpora en la perforación de desagüe (6), por lo cual el diseño o elección de este accesorio no forma parte del alcance del presente modelo de utilidad.

20

La perforación de desagüe (6) se dispone en la sección más profunda del módulo de lavado (1), es decir, en la zona de desagüe de aguas de residuales del estregadero (2), tal como se puede observar en las Figuras 2 y 3.

25

Marco horizontal superior

El marco horizontal superior (7) es la zona del módulo de lavado (1) que rodea el estregadero (2) y permite la ubicación temporal de elementos de aseo que requiera el usuario.

30



El marco horizontal superior (7) posee una forma irregular cercana a la cuadrilátera con ondulaciones aptas para sostener los elementos de aseo y permitir el escurrimiento de agua (ver Figs. 1 a 3).

5

Marco frontal

El marco frontal (8) es la zona lateral frontal del módulo de lavado (1) que se dispone perpendicular al marco horizontal superior por la parte más cercana al cuerpo del usuario cuando este se acerca al módulo. Dicho marco frontal (8) es de forma cuadrilátera tal como se observa en la Figura 1 pero no es una limitante.

10

Marco posterior

El marco posterior (9) corresponde a la zona de respaldo del módulo de lavado (1) el cual se emplea para la sujeción segura y estable de dicho módulo de lavado (1) a la pared de la construcción civil donde se adecuará la zona de lavado. Dicho marco posterior (9) posee forma de "n" tal como puede apreciarse en la Figura 4.

15

En el momento de la instalación del módulo de lavado (1), dicho marco posterior (9) incorporará chazos expansivos metálicos, preferiblemente cuatro chazos de calibre 5/16" (0,79 cm) para asegurar la sujeción a la pared.

20

Este marco (9), tal como sucede con las zonas del módulo de lavado (1), es precisamente una zona y no un elemento separado del módulo (1).

25

Soportes pie de amigo

Los soportes pie de amigo (10) son zonas laterales de configuración especial tal como se puede observar en las figuras 1, 3, 5 y 6.

30

La forma de cada soporte pie de amigo (10) se puede definir como un cuadrilátero irregular cóncavo con un borde curvo en forma de arco, donde dicho cuadrilátero posee cinco ángulos internos de los cuales tres ángulos son rectos y dos ángulos son mixtilíneos (ángulos formados por un borde recto y un borde curvo en arco) (ver Figs. 5 y 6).

La forma particular de los soportes pie de amigo (10) garantiza la posibilidad de que el módulo de lavado (1) aguante el peso de los elementos de lavado o accesorios que se manipularán cuando entre en uso. Esta forma particular también contribuye a la estética minimalista de la zona de lavado.

El presente modelo de utilidad incluye sendos soportes pie de amigo (10), uno en cada zona lateral, también formando parte de la pieza única del módulo de lavado (1) y no como elementos separados.

Funcionamiento

El funcionamiento del módulo de lavado (1) instalado en la pared y acoplado a la tubería de suministro de agua es el siguiente:

El usuario abre la llave de paso para suministro de agua. El agua circula por la canilla flexible (5) e ingresa al módulo de lavado (1) a través de la perforación para acceso de agua (4) y luego fluye a lo largo del difusor de agua integrado (3) saliendo el agua a presión y de forma homogénea a través de los orificios.

El agua se distribuye en pequeños chorros de flujo uniforme hacia el estregadero (4) en donde se disponen las prendas o implementos para ser lavados. En este punto el usuario realiza su operación de lavado sin interrupción en vista de la continuidad del fluido de agua disponible.



Las aguas residuales fluyen en dirección a la perforación de desagüe (6) y salen del módulo de lavado (1) por la tubería de desagüe.

- 5 El usuario cerrará la llave de paso para discontinuar el flujo de agua y finalizar el lavado.

Fabricación

- 10 El módulo de lavado (1) es un invento que se dispone para ajustarse a paredes de obras civiles domiciliarias o industriales, incluso zonas verticales estables y por lo tanto requiere ser construido en materiales livianos; tal puede ser el caso del empleo de resinas poliméricas reforzadas con fibra de vidrio o similares que permitan la configuración de una invención en una "única pieza" lo cual no
15 requiere ensamble adicional de partes.

- Este módulo de lavado (1) consiste en una única lámina de elevada resistencia mecánica y química, a la cual se le da la forma particular señalada a lo largo de este documento para que posea las zonas requeridas para resolver los problemas
20 técnicos identificados.

- Una persona medianamente versada en la materia del sector tecnológico posee los conocimientos básicos para la elección de los procesos adecuados para la
25 conformación de la invención y las tecnologías para su producción.

Ventajas Técnicas

- Las siguientes son las ventajas que se derivan de la nueva configuración
30 propuesta con el presente modelo de utilidad:

- Garantiza la integridad durante su transporte, movilidad e instalación.
- Elimina la necesidad de etapas de preinstalación de muros o bases, la
5 necesidad de grifos o instalación de tuberías externas visibles y el ensamblado
de partes para conformar el módulo.
- En cuanto a la instalación, también se reducen los costos y tiempos al
incrementarse el número de posibles instalaciones de módulos hasta alcanzar
10 un récord de cuarenta (40) lavaderos por día laboral, en contraste con los
módulos convencionales de los que se instalan tan solo cuatro (4) unidades en
el mismo periodo de tiempo.
- Reducción de costos, materiales, mano de obra y logística interna para las
15 empresas constructoras.
- Combinación de ligereza y resistencia mecánica que permite soportar masas
de por ejemplo 150 kilogramos sobre el módulo ya instalado.
- 20 - Fácil de desmontar para su mantenimiento.
- Apariencia minimalista y atractiva sin visibilidad de mangueras, tubos, grifos ni
válvulas.
- 25 - Optimización de espacios en la zona de lavado.

Aunque el presente modelo de utilidad que ha sido descrito arriba se ha explicado
con referencia a una modalidad preferida, será apreciable que muchas
modificaciones o variaciones son posibles sin alejarse del espíritu o alcance
30 definido en las reivindicaciones.

RESUMEN DE LA INVENCIÓN

El presente modelo de utilidad corresponde a un módulo de lavado (1) para instalación en paredes de construcciones civiles domiciliarias o industriales que consiste en una única pieza configurada con las siguientes zonas: estregadero (2), difusor de agua integrado (3), perforación para acceso de agua (4), perforación de desagüe (6), marco horizontal superior (7), marco frontal (8), marco posterior (9), y soportes pie de amigo (10).

* * * * *

REIVINDICACIONES

1. Un módulo de lavado (1), **que consiste en**

una única pieza configurada con las siguientes zonas:

estregadero (2) rodeado por un marco horizontal superior (7);

difusor de agua integrado (3) que posee una perforación para acceso de agua (4) y orificios de salida de agua;

perforación de desagüe (6);

marco frontal (8);

marco posterior (9); y

soportes pie de amigo (10) con un borde en forma de arco.

2. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 1, en donde el estregadero (2) es la zona definida por un espacio tridimensional con forma de prisma configurado por la presencia de tres paredes laterales y una superficie inferior inclinada con ondulaciones consecutivas.

3. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 1, en donde el difusor de agua integrado (3) está configurado al interior de una de las paredes del estregadero (2).

4. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 3, en donde el difusor de agua integrado (3) posee orificios dispuestos en forma de hilera.

5. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 1, en donde dicho módulo incluye una perforación para acceso de agua (4), que se ubica en la parte inferior del difusor de agua integrado (3), y que recibe una canilla flexible (5).
6. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 1, en donde dicho módulo incluye una perforación de desagüe (6) que se dispone en la sección de desagüe de aguas residuales del estregadero (2).
7. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 1, en donde dicho módulo incluye un marco horizontal superior (7) que rodea el estregadero (2), un marco frontal (8) cuadrilátero en la zona lateral frontal del módulo de lavado (1), un marco posterior (9) en forma de "n" y dispuesto en la zona de respaldo del módulo de lavado (1), y soportes pie de amigo (10) como zonas laterales de dicho módulo de lavado (1).
8. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 7, en donde los soportes pie de amigo (10) tienen cada uno la forma de un cuadrilátero irregular cóncavo con un lado curvo en forma de arco, donde dicho cuadrilátero posee cinco ángulos internos de los cuales tres ángulos son rectos y dos ángulos son mixtilíneos.
9. El módulo de lavado (1) de la Reivindicación 5, en donde la canilla flexible (5) está unida en uno de sus extremos a una llave de paso y por el otro extremo a la perforación para acceso de agua (4).
10. El módulo de lavado (1) de acuerdo con las Reivindicaciones precedentes, en donde dicho módulo de lavado (1) puede configurarse con o sin poceta.

* * * * *

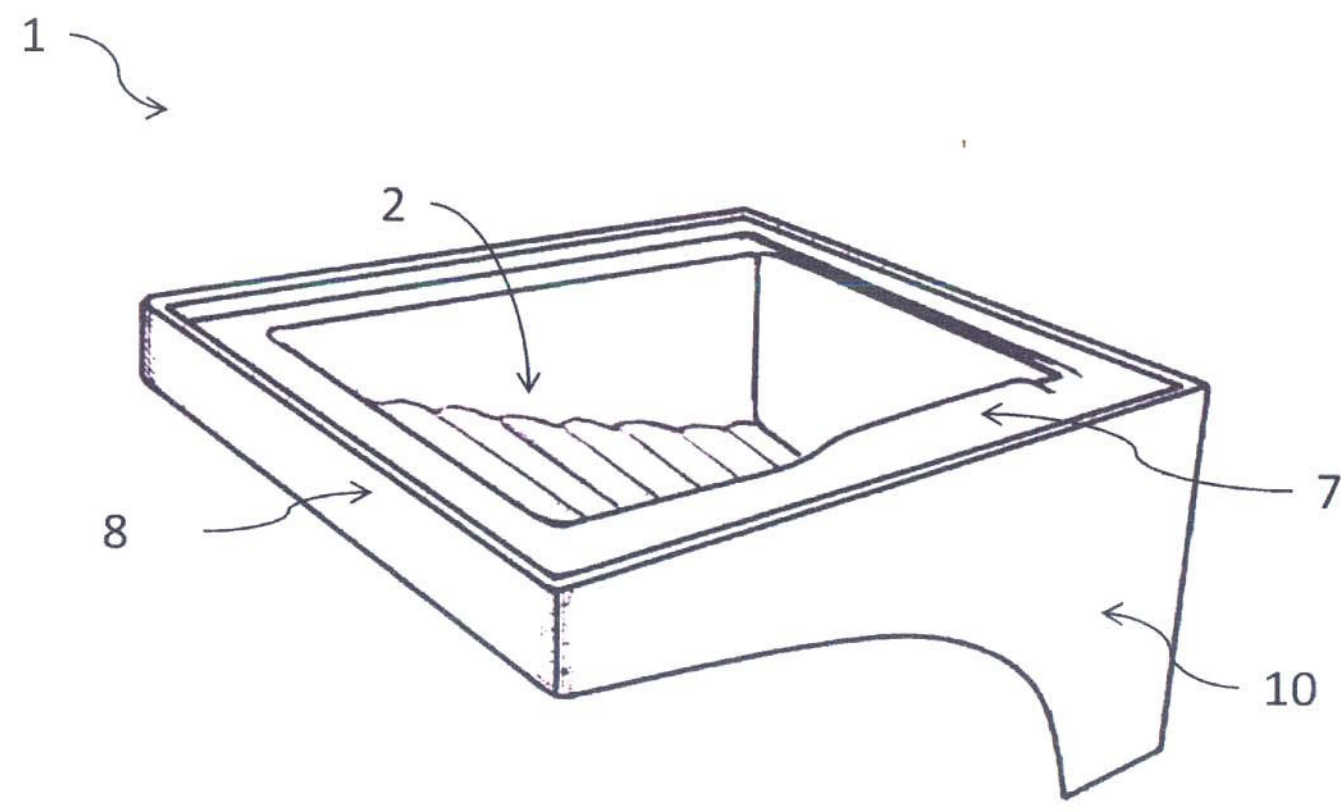


Figura 1

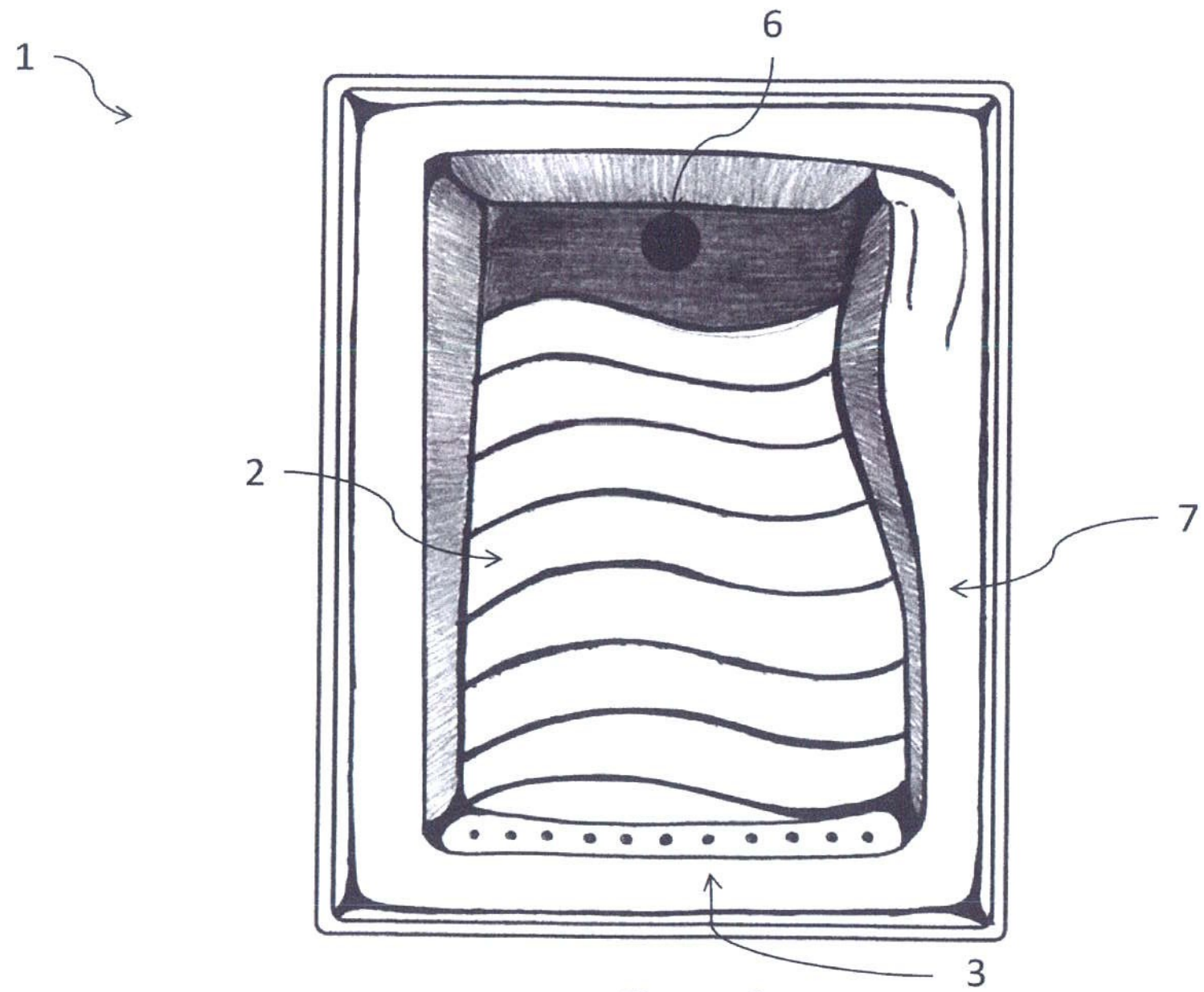


Figura 2

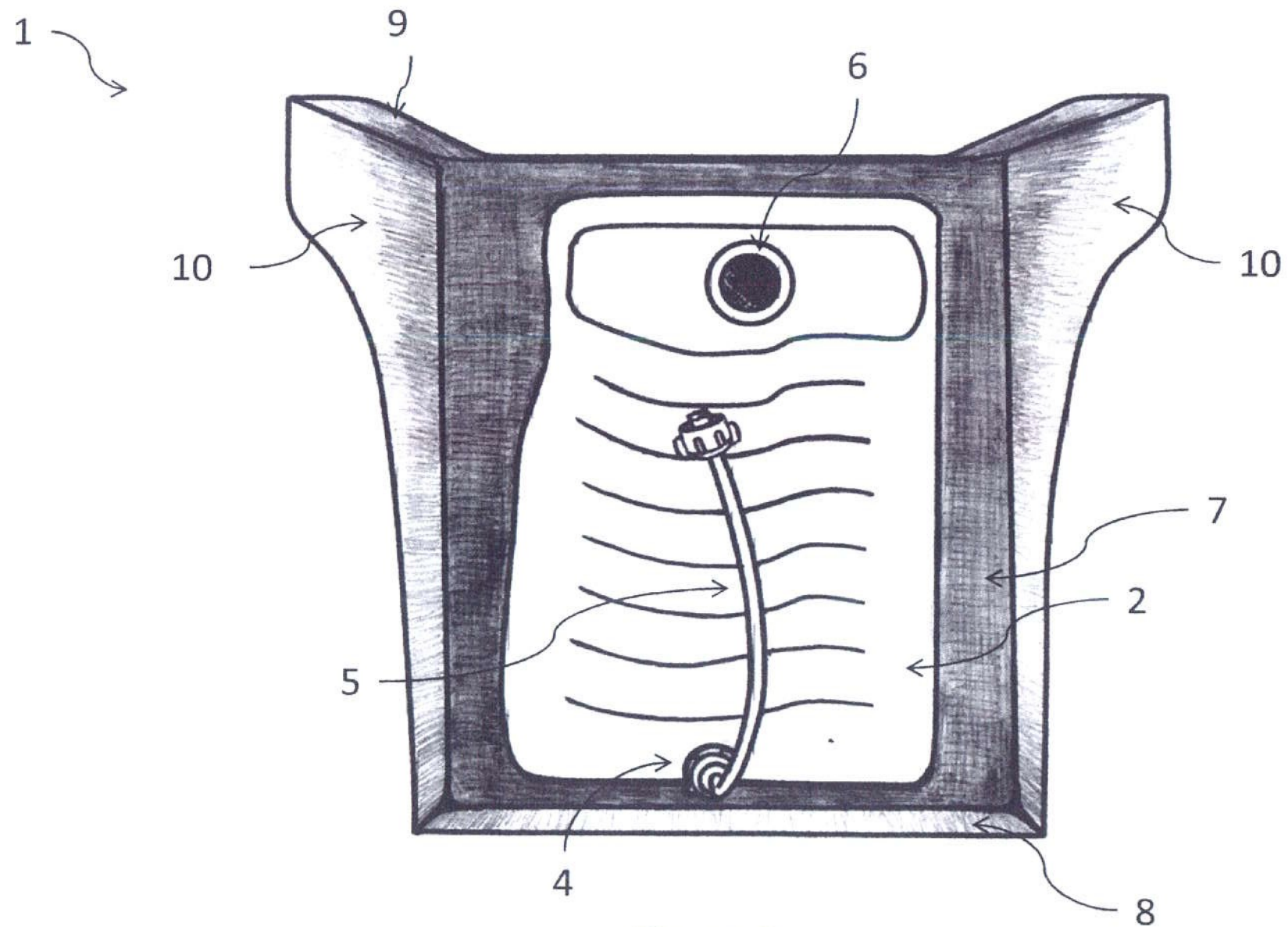


Figura 3

22

22

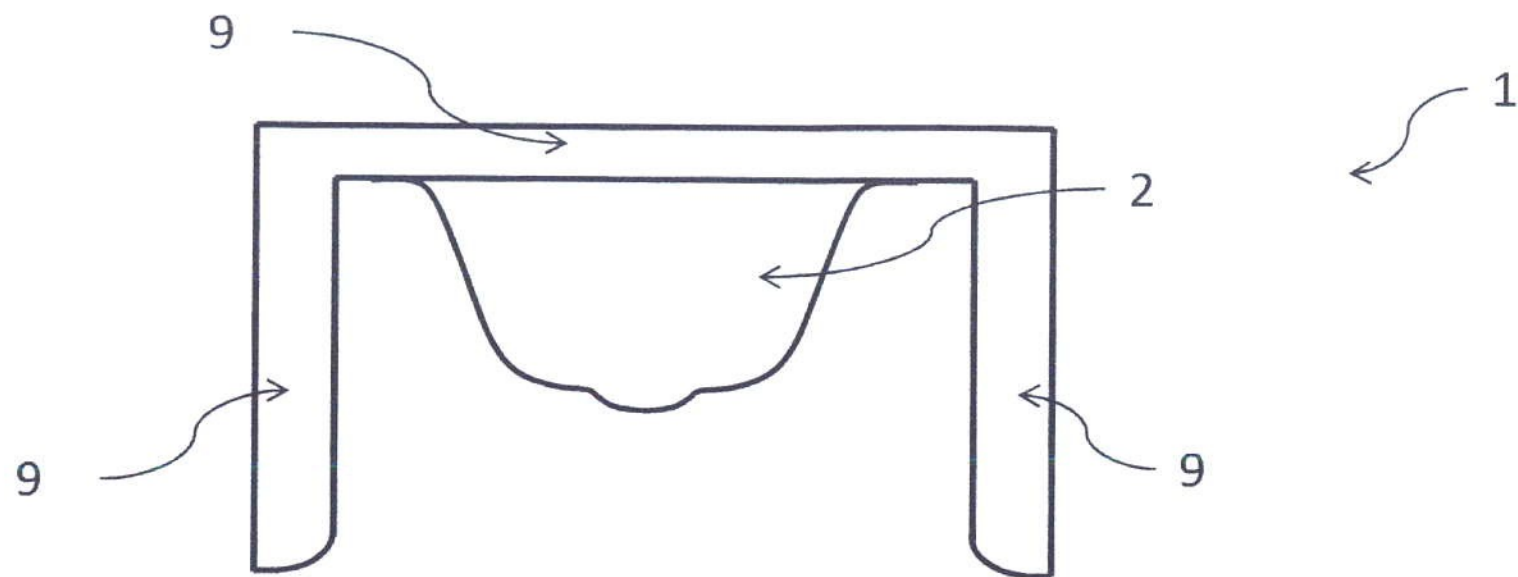


Figura 4

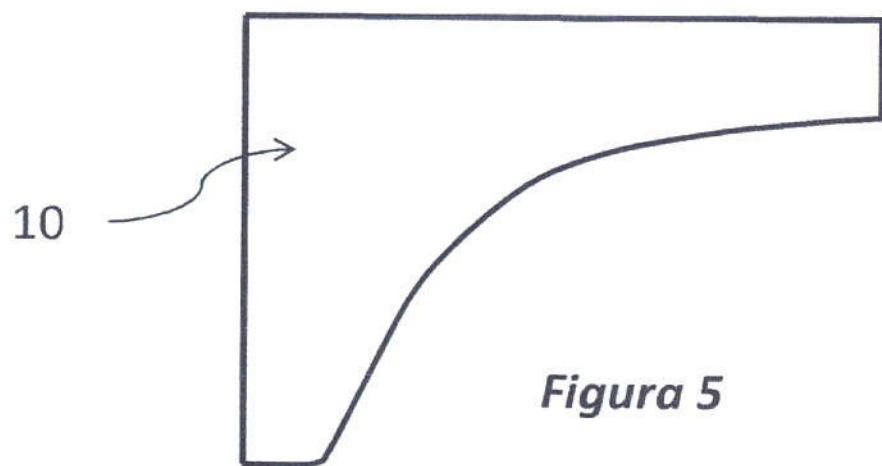


Figura 5

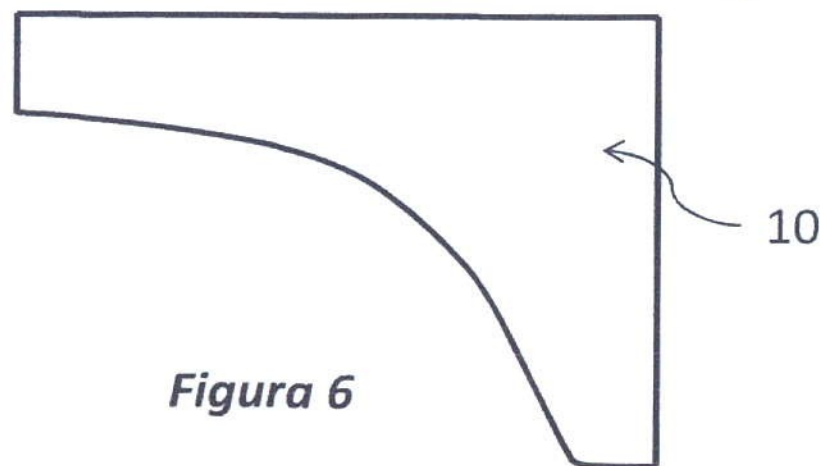


Figura 6



24

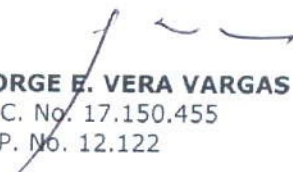
**Poder (Persona Jurídica)
Representación y Apoderamiento**

El suscrito **GABRIEL EDUARDO O'BYRNE OTALORA**, actuando en nombre y representación legal de **FIBRATECH S.A.S.** con domicilio en Barranquilla- Atlántico por el presente documento y para los efectos previstos en la ley, nombro a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ y/o JORGE E. VERA VARGAS y/o NATALIA VERA MATIZ y/o GUSTAVO BLANCO PINTO**, domiciliados en la CALLE 70 A No.11-43 de Bogotá, D.C., Colombia, el primero como principal y los demás como suplentes, como apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**. Los apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, cancelaciones. c) Trámites de registros sanitarios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, o ante la autoridad administrativa competente. Los citados apoderados quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.


GABRIEL EDUARDO O'BYRNE OTALORA
C.C.1045230208

Acepto


CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. No. 91.835


JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. No. 12.122

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos, a saber **RAFAEL ORTEGON NAVAS**, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su propio nombre y representación, y **CRISTIAN DE LEON BONOLICE**, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su propio nombre y representación, y **GABRIEL O'BYRNE OTALORA** domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su propio nombre y representación, quienes en adelante se llamarán **LOS INVENTORES CEDENTES**, por una parte; y **GABRIEL EDUARDO O'BYRNE OTALORA** actuando en nombre y representación legal de la sociedad: **FIBRATECH S.A.S.**, domiciliada en Barranquilla- Atlántico, que en adelante se llamará **EL CESIONARIO** por la otra parte, hemos celebramos el contrato de **CESIÓN DE DERECHOS SOBRE UNA PATENTE MODELO DE UTILIDAD** que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LOS CEDENTES INVENTORES, transfieren en favor de **EL CESIONARIO** los derechos patrimoniales que tiene sobre la patente Modelo de utilidad, denominada:

"MÓDULO DE LAVADO"

SEGUNDA: EL CESIONARIO, en forma expresa acepta la cesión sobre la patente Modelo de utilidad antes citada, que en su favor efectúa **LOS CEDENTES INVENTORES**.

TERCERA: LOS CEDENTES INVENTORES y EL CESIONARIO, en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, Abogada en ejercicio con T.P.A. No. 91.835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, Abogado en ejercicio, con T.P.A. No. 12122, para que continúen el trámite, ante la entidad oficial competente, de la solicitud de la patente Modelo de utilidad aquí referida, actuaciones para las cuales se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leído en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Barranquilla a los 22 días del mes febrero del año 2016.

EL CEDENTE INVENTOR

RAFAEL ORTEGON NAVAS
C.C. 1.140.815.457

76

EL CEDENTE INVENTOR



CRISTIAN DE LEÓN BONOLICE
C.C.: 72.008.935

EL CEDENTE INVENTOR



GABRIEL O'BYRNE OTALORA
C.C.1.045.230.208

EL CESIONARIO:



GABRIEL EDUARDO O'BYRNE OTALORA
C.C.1.045.230.208

En nombre y representación de la sociedad **FIBRATECH S.A.S.**

Aceptamos.



CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No.52'225'999
T.P.A. 91.835 C.S.J.

JORGE VERA VARGAS

C.C. No. 17.150.455
T.P. 12.122 C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

vX



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0019691

Bogotá D.C., Marzo 01 de 2016 - 15:42:38

RECIBIDO DE : VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

NI 830.026.910

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	708630613	01/03/2016	70.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	70.000.00	70.000.00
				\$70.000.00

SON: **SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-054479- -00000-0000

Fecha: 2016-03-02 16:32:54 Dep: 2020 DIR NUEVA3CR
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 28

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 1 de 2016 - 15:42:39



ADMISIÓN



No. 16-054479- -00000-0000

Fecha: 2016-03-02 16:32:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	